



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO No. 001203
LITUECHE, 13 SEP 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso se realizó a través del portal mercado público
- El Decreto N°1026 que llama a licitación para Medicamentos Postas Rurales de fecha 10 de agosto 2016.
- Que este proceso se realizó con el ID N°580075-24-L116.
- El Decreto N°1083 de fecha 26 de septiembre del 2016 que adjudica Licitación ID N°580075-24-L116.
- Tabla comparativa de ofertas de fecha 19 de agosto del 2016.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°69 de fecha 05 de agosto del 2016.
- La Orden de Compra ID N° 580075-148-SE16.
- Correo electrónico enviado por Richard Cruz Orellana, Representante de Ventas de SOCOSEP.
- La cancelación de la Orden de Compra en el portal de www.mercadopublico.cl .-
- El art. 41, inciso 3er. Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese Re adjudicación** a contar de la fecha de este decreto a la Licitación "Medicamentos Postas Rurales" al oferente:

76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA -	\$300.000.-
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA -	\$54.000.-

- 2.- **Gírese**, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por \$ 354.000.- (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos) MÁS IVA.
- 3.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por los oferentes, *FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA* y *DROGUERIA GLOBAL PHARMA* han sido las segundas mejores Ofertas presentada para esta Licitación.-
- 4.- **Impútese**, gasto a la cuenta número 22.04.005.002.001 año 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M^a. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

RAE/MSOP/ROV/RRV/gfp
Distribución



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde